

SELLO QVARTO, OVA
 RENTA MARAVERIS, AÑO
 MIL OCHOCIENTOS Y

que se, evocó á celebrar los oficios, y se seguirán en la Iglesia
 de aquel Hospital, ya concurran á dar tierra á los Cuerpos,
 según es de su Cargo y Ministerio: Que en la mañana de oy
 del Pueblo y Campo concurran ya á evocar para delant diez
 depositados en el mismo Hospital un hombre, quatro mu-
 jeres, y otros quatro particulares, que han fallecido en la noche
 pasada, y su tarde amocion: cuyos inhumados han con-
 currido á pagar y lasurfacer adho Cura Viviente cordón
 de cada emierzo, y es muy probable que se evocó aque-
 llos á la Iglesia á hacer los oficios, como ha sucedido an-
 teriormente, aunque si bien es verdad que se dice lo solem-
 nizar en la Iglesia parroquial en sale circumstancias,
 y en la de que en qual Epidemia de tercianas, que
 observino en el año pasado de mil setecientos ochenta y
 cinco previno el Consejo á las Just. del Reyno que en
 Puebros que la padecieren confineren con los facultati-
 vos sobre el emierzo de la que fallecieron en hermita
 ó cementerios fuera de poblado, que en loq. visualmente
 tiene ya decretado este Ayuntamiento á consecuencia de
 las insurrecciones que han hecho los Médicos por evocito
 y de palabra: Esto no obstante el evocó en que se ad-
 vierte en el día la misma Epidemia de que fallecer
 ya vayanse pensando como queda acordado, de xlla.
 mas, mas particularmente la asociación de la Villa, a fin
 de examinar, si el Cementerio del Hospital es conveni-
 te para recibir tantos Cadáveres por su extensión
 y espacio, aunque se tomen las precauciones
 de abrir fosos, y enterrar los Cadáveres p.^a evitar la
 infección que pueden originar, y quando no que se lleve

